



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Ordinario laboral de primera instancia

DTE: Edna Rocío Álvarez Gámez

DDO: Duflo Servicios Integrales S.A.S.

RAD: 505733189002 2018 00023 00

Informe secretarial. 03 agosto 2022. Se ingresan las diligencias al despacho por cuanto por directriz del titular se reprogramó la audiencia por capacitación a nuevo funcionario del despacho.

María Fernanda Quiroga.
Secretaria.

Puerto López - Meta, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ante la imposibilidad de realizar la continuación de la audiencia de **trámite y juzgamiento** contemplada en el artículo 80 CPTSS se establece como nueva fecha el **viernes diez (10) de febrero de 2023 a las 10:00am.**

Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad. Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920c404317ef043097d2b515817c81765e7990ee8d07684730441ae866935c91**

Documento generado en 26/10/2022 04:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>